AUTORIZA FERIADO LEGAL DOÑA GABRIELA VÁSQUEZ MORA, TECNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERIA DEL CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET JERIA.

==========

DECRETO SALUD Nº 1038

CHILLAN VIEJO, 06 de febrero de 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria; Los Decretos Alcaldicios N° 2030 Y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente. Decreto (S) N° 2764 del 20.12.2011 el cual aprueba presupuesto Salud Municipal del año 2012.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por Doña **GABRIELA VASQUEZ MORA,** Técnico de Nivel Superior en Enfermería, con fecha 06 de febrero de 2012, para que se le conceda Feriado Legal por 15 días, la autorización dada por la Directora (S) del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria y el Sr. Jefe (S) del Departamento de Salud Municipal con la misma fecha.

DECRETO

1.- OTÓRGUESE 15 días de Feriado Legal año 2012 a Doña **GABRIELA VASQUEZ MORA,** Técnico de Nivel Superior en Enfermería del Centro de Salud Familiar Dra. Michelle Bachelet Jeria, por los días 14 de Febrero al 05 de marzo del 2012, ambas fechas inclusive.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JORGE ANDRÉS LEÓN SÁNCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

JALS/FFV/HAA/CSN/lqp.
DISTRIBUCIÓN:
- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.